



MINISTERIO  
DE EMPLEO  
Y SEGURIDAD SOCIAL

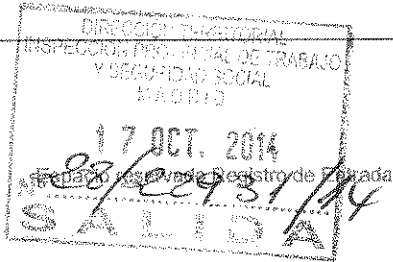
DIRECCIÓN GENERAL DE LA INSPECCIÓN DE  
TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y  
SEGURIDAD SOCIAL DE MADRID

## OFICIO/INFORME

S/REF : 28/0020688/14  
N/REF : O.S.: 28/0027014/14  
FECHA : 13/10/2014  
ASUNTO : Otros Derechos de los trabajadores

**Alberto Gómez Ramírez**  
CL Alenza 13  
28003 MADRID (MADRID)



Espacio reservado Registro de Salida

En relación con su escrito con registro de entrada 28/0020688/14, en el que solicita actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en relación con con lo spuestos de trabajo que hay en la empresa, categorías laborales y funciones de los trabajadores d eplantilla que los ocupan, número y funciones de los trabajadores de empresas externas que realizan su trabajo en las instalaciones del Ente Público, etc, le informo de las actuaciones inspectoras realizadas:

Se realiza visita inspectora el día 26 de septiembre de 2014 a las 10:00 horas al centro de trabajo que el Ente tiene Paseo del Príncipe 3 de Pozuelo de Alarcón (28223 Madrid). Durante la visita, la actuante es acompañada por representación social y empresarial.

Se recorren las instalaciones durante 3 horas y se toma nota de los trabajadores que en esos momentos prestaban servicios, recogiendo, nombres, DNIs, Categorías profesionales y funciones realizadas. Asimismo, se recoge la información sobre las diferentes empresas contratadas por RTV Madrid.

Se informa que BTS cuenta en las instalaciones de Telemadrid con, alrededor de 100 trabajadores, algunos de ellos pertenecientes a la anterior plantilla del Ente Público.

Se concluye la visita no sin observar como en las instalaciones del Ente Público, se rubrican los diferentes espacios con los logotipos de las diferentes empresas contratadas: TBS, BOOMERAN TV, CUARZO....

Las empresas prestan sus servicios en las instalaciones del Ente Público, con todos sus equipos salvo la unidad móvil. La realización y la producción se efectúa en el propio edificio de RTV Madrid.

Se cita tanto al Ente Público como a las diferentes empresas contratadas para que, el 6 de octubre de 2014 comparezcan en las oficinas de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, aportando, entre otra la siguiente documentación: Contrato de prestación de servicios con el Ente Público y relación de trabajadores adscritos a la prestación de servicios contratados y sus categorías profesionales.

Analizada la documentación aportada, se constata que:

1. El contrato de prestación de servicios firmado entre Televisión Autonomía Madrid, SA (Telemadrid) con Telefónica Broadcast Services, SLU (TBS) se firma el 25/07/2014. El

CORREO ELECTRÓNICO:

itmadrid@meys.es  
www.meys.es/itss

Plaza de Emilio Jiménez  
Millas, 1  
28071 MADRID  
TEL: 91 363 56 00  
FAX: 91 363 71 80



objeto del contrato es la prestación por parte de TBS de los servicios de emisión de la señal de Telemadrid y de la Otra de acuerdo con las prescripciones técnicas.

En el pliego de prescripciones técnicas se recogen los servicios fijos y variables con programas grabados y en directo que ha de prestar TBS. Entre los servicios fijos figura: programas informativos TN1 y TN2, Diario de la Noche; TN,s fin de semana; Imagen y promoción de cadena y programas y espacios especiales.

Entre la programación de contratación variable, se recogen las retransmisiones (cabalgata de los Reyes Magos en Madrid; Procesiones de Semana Santa; Retransmisión de día de la Comunidad de Madrid; Fiesta del 15 de mayo; Festividad de la Virgen de la Paloma; Ntra. Sra. De la Almudena; Retransmisión del sorteo de la lotería del 22 de diciembre; Campanadas de fin de año....

TBS se compromete a prestar un servicio integral que permita la elaboración de los programas fijos en el plató de los informativos.

Para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos, TBS, cuenta con 12 Operadores de VTR, 13 operadores de cámara de vídeo; 15 operadores; 15 realizadores; 14 ayudantes de realización; 18 ayudantes de producción; 3 regidores; 3 operadores de sonido; 8 técnicos de audio vídeo; 3 eléctricos; 1 ayudante de sonido; 2 jefes de producción y 1 jefe técnico. Un total de 108 personas.

2. El contrato de prestación de servicios con "Mejorando lo presente, SL" se formaliza el 16 de junio de 2014, siendo el objeto del contrato la prestación por parte de la empresa del servicio integral de imagen personal para los presentadores de Telemadrid y de LaOtra, de acuerdo con el pliego técnico.

Para el cumplimiento del servicio, "Mejorando lo presente, SL" dedica a 9 trabajadoras, siendo tres maquilladoras, 1 maquilladora/peluquera; 1 peluquera; 1 auxiliara estilista; 1 Ayudante estilista; 1 estilista y 1 Jefe de Equipo.

3. El contrato de prestación de servicios con CUARZO PRODUCCIONES, SL de 29 de mayo de 2014, se amplía mediante addenda, el 1 de agosto de 2014. En el primero de ellos, la empresa se compromete a presentar un proyecto de producción audiovisual que se componía de 65 programas de género magazine, de forma que Telemadrid adquiriría todos los derechos de explotación inherentes a los mismos, sin límite temporal ni territorial alguno. Mediante la addenda, se amplía a otros 65 programas.

Sin perjuicio de los profesionales dedicados a este proyecto contratado por Telemadrid que se encuentran prestando servicios en otras instalaciones, en la sede del Ente Público, según el asesor de CUARZO PRODUCCIONES SL, prestan sus actividades los trabajadores mencionados en el párrafo siguiente.

Para el cumplimiento del compromiso, CUARZO PRODUCCIONES,SL dedica 31 profesionales distribuidos en las siguientes categorías profesionales: 1 Subdirector; 1 coordinador de la redacción; 2 guionistas; 3 editores; 13 redactores; 2 maquilladores; 1 productor; 1 realizador; 1 ayudante de producción; 1 operador de cámara; 1 ayudante de realización; 1 ayudante de producción, 1 auxiliar de producción, 1 auxiliar de realización y 1 documentalista.

4. Con fecha 30 de mayo de 2014 se formaliza el contrato de prestación de servicios con la mercantil BOOMERANG TV, SA. Al igual que en el caso anterior, la productora se compromete a la producción audiovisual de 65 programas para su emisión en directo, del género magazine de actualidad, con el título de "Telemadrid, aquí en Madrid".

Se destinan 26 profesionales para el cumplimiento del contrato, distribuidos en las siguientes categorías profesionales: 2 guionistas; 7 reporteros de actualidad; 4

CORREO ELECTRÓNICO:

itmadrid@meyss.es  
www.meyss.es/itss

Plaza de Emilio Jiménez  
Millas, 1  
28071 MADRID  
TEL: 91 363 56 00  
FAX: 91 363 71 80



redactores; 1 documentalista; 1 presentador; 2 coordinadores; 7 auxiliares de redacción; 1 ayudante de dirección y 1 auxiliar de guión.

5. En relación con la estructura del Ente Público después de hacer efectivo el ERE extintivo, se compone de 297 efectivos, de los cuales 59 están adscrito al Ente; 172 a Telemadrid y 66 a Onda Madrid.

De los 59 efectivos del Ente, 48 son trabajadores indefinidos y 11 con contrato por obra o servicio. De los 173 efectivos de Telemadrid, 129 son indefinidos, 40 por obra o servicio y 4 en prácticas. De los 66 efectivos de Onda Madrid, 50 son indefinidos y 16 con contrato por obra o servicio.

De los 59 del Ente, 5 son titulados superiores; 12 oficiales administrativos; 5 técnicos administrativos; 1 editor; 1 secretario, 2 recepcionistas, 2 coordinadores, 1 jefe de administración; 7 auxiliares administrativos 6B; 2 encargados; 1 técnico; 1 Abogado; 1 Jefe del servicio médico y servicio de prevención ; 7 programadores; 2 analistas programador; 1 operador de ordenador y 1 responsable de la Web. Para el resto no se identifican las categorías profesionales.

De los 173 efectivos de Telemadrid, 4 son titulados superiores; 60 redactores; 8 coordinadores; 9 coordinadores especializados ( en economía, Internacional fin de semana, Forta , Web, informático, Integración nuevos proyectos, audiencias...), 2 director de programa; 2 subdirector de programa; 3 jefes (uno de audiencias, de marketing y de arquitectura y desarrollo); 17 documentalistas; 7 presentadores; 2 realizadores; 1 auxiliar de realización; 3 auxiliares administrativos; 1 auxiliar de operaciones y programas; 1 auxiliar de archivo y videoteca; 9 técnicos de mantenimiento; 3 oficiales administrativos; 4 editores, 1 co-editor; 1 responsable de emisiones; 2 titulados de grado medio; 1 productor; 1 ayudante de producción; 1 responsable de economía; 1 responsable de área local,; 1 responsable de internacional; 2 operadores de equipo; 2 operadores de ordenador; 3 técnicos de grafismo y post producción; 4 oficiales técnicos electrónico; 1 encargado. Para el resto, no se identifican las categorías profesionales

De los 66 efectivos de Onda Madrid, 42 son redactores; 6 operadores de sonido; 3 operadores de exteriores; 11 especialistas superior sonido; 1 presentador; 1 especialista de exteriores; Para el resto, no se identifican las categorías profesionales.

Con los datos obtenidos, se contesta la denuncia, advirtiéndole de que, considerando que existe procedimiento judicial en marcha, conforme al art. 13. 2 de la Ley 42/1997, la Inspección de Trabajo se inhibe hasta que recaiga sentencia firme.

Lo que se informa para su conocimiento y efectos.

EL/LA INSPECTOR/A DE TRABAJO Y  
SEGURIDAD SOCIAL



MADRID

REYES FEITO CASTELLANO

CORREO ELECTRÓNICO:

itmadrid@meyss.es  
www.meyss.es/itss

Plaza de Emilio Jiménez  
Millas, 1  
28071 MADRID  
TEL: 91 363 56 00  
FAX: 91 363 71 80